|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2020 Ginebra, 9-19 de junio de 2020** |  |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 2.3** | **Documento C20/13-S** |
|  | **7 de mayo de 2020** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General | |
| propuestas de mejora de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT | |

|  |
| --- |
| Resumen  En su reunión de 2019, el Consejo solicitó a la Secretaría que siguiera estudiando medidas para mejorar el trabajo de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP), así como una posible reducción de su duración, habida cuenta de las eventuales consecuencias jurídicas y financieras, y que prepare un Informe para el próximo Consejo. La secretaría celebró una consulta con los Estados Miembros a través de la Carta Circular [CL-19/57](https://www.itu.int/md/S19-SG-CIR-0057/es) y, sobre la base de las respuestas a la citada consulta, la secretaría propone diversas medidas para mejorar el proceso de la PP.  Acción solicitada  Se invita al Consejo a **considerar** y **refrendar** las mejoras propuestas.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencias  *[C19/4](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0004/es),* [*C19/101*](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0101/es)*,* [*C19/112*](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0112/es)*,* [*CL-19/57*](https://www.itu.int/md/S19-SG-CIR-0057/es)*,* [*C20/INF/8*](https://www.itu.int/md/S20-CL-INF-0008/es) |

# I Antecedentes

En su reunión de 2019, el Consejo tomó nota del Informe de la Secretaría sobre la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 ([C19/4](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0004/es)) en el que se destacan las mejoras logradas y de una contribución de Emiratos Árabes Unidos y del Reino de Arabia Saudita ([C19/101](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0101/es)) en el que se sugieren mejoras en las labores de la Conferencia de Plenipotenciarios.

El Consejo solicitó además a la Secretaría que siga estudiando qué medidas pueden mejorar el trabajo de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP), así como una posible reducción de su duración, habida cuenta de las eventuales consecuencias jurídicas y financieras, y que prepare un Informe para el próximo Consejo ([C19/112](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0112/es)).

En la Carta Circular [CL-19/57](https://www.itu.int/md/S19-SG-CIR-0057/en), la secretaría realizó una consulta sobre nuevas mejoras de la PP, basada en tres ámbitos y sugirió cuestiones para su examen. Se puede consultar la compilación de todas las respuestas de los Estados Miembros en el documento [C20/INF/8](https://www.itu.int/md/S20-CL-INF-0008/en).

# II Fortalecimiento de los preparativos interregionales

El primer ámbito es el fortalecimiento de los preparativos interregionales. Se formularon las siguientes preguntas:

• ¿Cómo facilitar las negociaciones interregionales antes de la Conferencia?

• ¿Debe regularizarse el proceso preparatorio interregional? En caso afirmativo, ¿cómo?

• ¿Podría ese proceso reducir la duración de la Conferencia?

• ¿Debe la Secretaría prestar su apoyo en el proceso preparatorio interregional? En caso afirmativo, ¿cómo?

• ¿Debe intensificarse la cooperación entre las organizaciones interregionales de telecomunicaciones y la Secretaría durante las reuniones preparatorias regionales?

Sobre la base de las respuestas de los Estados Miembros, se propone que se refuerce el proceso preparatorio a fin de lograr:

A) el fortalecimiento de los intercambios de información y opiniones entre las regiones en el período previo a la PP; y

B) una mayor implicación del Consejo en el proceso preparatorio.

A Respecto del proceso interregional:

Se puede aceptar que quedan claros los siguientes elementos:

• El objetivo último del fortalecimiento de los preparativos interregionales es:

– Reducir la duración de la Conferencia

– Permitir que la Conferencia se centre más en temas estratégicos

• El proceso preparatorio debería reconocer las especificidades de cada proceso preparatorio regional. Cada región es responsable de su proceso preparatorio y de coordinar con otras regiones para atender mejor sus necesidades.

• Hay que tener en cuenta que, a diferencia del proceso preparatorio de la CMR del UIT-R, la PP no cuenta con un orden del día fijo que esté maduro para su negociación a nivel regional e interregional.

• Ya se ha sentado una base jurídica para los preparativos interregionales en la Resolución 58 (Rev. Busán, 2014).

Sobre la base del éxito de la experiencia de la PP-18, durante la cual se organizaron tres reuniones interregionales oficiosas con el apoyo de la secretaría, se propone:

1) Mejorar la programación de las reuniones preparatorias, tanto regionales como interregionales:

• Considerando que las regiones se preparan para el PP un año y medio antes de la conferencia y celebran un promedio de cuatro o cinco reuniones preparatorias, debería haber una mejor consulta entre los ORT y la secretaría antes de las PP (1,5‑2 años antes) a fin de sincronizar/coordinar en la medida de lo posible las reuniones preparatorias regionales y programar al menos dos reuniones preparatorias interregionales.

• El calendario preliminar de las reuniones interregionales deberá presentarse a la reunión del Consejo un año antes de la PP.

• El Secretario General debería crear y actualizar periódicamente un sitio web dedicado a los preparativos regionales de la PP, que incluya los documentos presentados por las organizaciones y otras informaciones útiles.

• Se debería alentar la participación recíproca de los representantes de las organizaciones regionales en las reuniones preparatorias de otras organizaciones regionales.

2) Aclarar los objetivos de las reuniones preparatorias interregionales:

• Las reuniones tienen por objeto intercambiar opiniones e información. No deben conducir a un "proceso preparatorio regional reglamentado". La intención de estas reuniones no es celebrar negociaciones formales.

• La invitación debería ser remitida por el Secretario General de la UIT.

• Antes de cada reunión preparatoria interregional debería pedirse a la secretaría que preparara un documento sobre el estado de las contribuciones presentadas hasta la fecha, agrupando las contribuciones por tema o cuestión, para ayudar a los Estados Miembros a determinar los ámbitos de interés común y los de desacuerdo.

• Los temas de debate podrían incluir cuestiones de procedimiento como la estructura de la conferencia, los presidentes y vicepresidentes y las comisiones de la conferencia, la asignación de documentos, el coordinador regional por resolución/cuestión, etc.

• Podría pedirse a la secretaría que emprendiera una labor preparatoria adicional sobre los documentos, como la preparación de un DT para cada comisión sustantiva en el que se presentaran todas las propuestas recibidas para cada tema del programa o una fusión de las propuestas relativas a un tema específico del programa utilizando DPM.

• El apoyo de la secretaría de la UIT no debería duplicar ni competir con la labor preparatoria de las organizaciones regionales de telecomunicaciones.

3) Aclarar el formato de estas reuniones preparatorias interregionales:

• Celebrar una primera reunión preparatoria interregional inmediatamente antes de la sesión del Consejo en el año de una PP.

• Celebrar la última reunión interregional en agosto/septiembre (a más tardar 60 días) antes del comienzo de una PP.

• Además, podría celebrarse una última reunión preparatoria interregional virtual antes de la conferencia para adelantar algunas cuestiones si fuera necesario.

• Reunión de un día con participación a distancia.

• No se prepararán actas resumidas.

• Deben organizarse dentro del presupuesto existente.

B) En cuanto a la participación del Consejo en la preparación:

Dado que el Consejo ya participa en la preparación de la PP a través de la redacción de modificaciones al Plan Estratégico de la Unión (Resolución 71), algunos Estados Miembros propusieron que su implicación se ampliara a otros temas estratégicos de la PP, y también a una mayor labor editorial.

A fin de optimizar el uso del tiempo durante la PP, se propone encomendar a un Grupo de Trabajo del Consejo existente o a un grupo especializado la tarea de facilitar los debates preliminares de los proyectos de resolución (similar a los grupos correspondientes del GANT y el GADT) y se podría invitar a los Estados Miembros a que sometan al examen de ese grupo (con un breve informe ulterior para las reuniones del Consejo de 2021 y 2022) lo siguiente:

• una lista de las cuestiones más urgentes y las correspondientes resoluciones que se examinarán en la PP;

• anteproyectos de Resolución nueva o revisada para información; y

• propuestas para racionalizar Resoluciones y Decisiones.

Este grupo también podría pedir a la secretaría que formulara propuestas para simplificar y mejorar el formato y reducir la longitud de las Resoluciones y Decisiones, basándose en las prácticas de otras organizaciones internacionales.

Si el Consejo apoya esta idea, se podría invitar a la secretaría a que propusiera proyectos de mandato para dicho grupo con miras a su examen en la próxima reunión del Consejo.

# III Preparación y formación de los delegados

El segundo ámbito se refiere a la preparación y formación de los delegados. Se formularon las preguntas siguientes:

• ¿Cuáles son las necesidades de formación de los nuevos delegados en general y sobre temas tales como las elecciones, las técnicas de presidencia de reuniones y el Reglamento Interno?

• ¿Qué tipo de ayuda esperan los delegados de la Secretaría?

• ¿Estarían interesados los Estados Miembros y las organizaciones regionales de telecomunicaciones en acoger y coorganizar la formación de los delegados?

• ¿Debería impartirse esa formación durante las reuniones preparatorias regionales o interregionales?

En sus respuestas, los Estados Miembros apoyaron en general el fortalecimiento de la capacitación para mejorar la conferencia.

Sobre la base de las respuestas, la capacitación para la PP-22 podría tratar temas tales como: la introducción de los textos fundamentales de la UIT (Constitución/Convenio; Reglamentos Administrativos; Reglamento general de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión; texto completo de todas las Decisiones, Resoluciones y Recomendaciones en vigor; Reglamento Financiero; Reglamento Interno del Consejo y Estatutos y Reglamento del Personal; desarrollo general de la conferencia; técnicas de negociación y técnicas de presentación; presidencia de las reuniones; Reglas de Procedimiento; cómo preparar y presentar una contribución; cómo redactar resoluciones y decisiones concisas; elecciones; derechos de voto; e información práctica sobre la conferencia (programa diario, cómo funcionan las comisiones y los grupos ad hoc, funcionamiento cotidiano de la Conferencia) e información del País Anfitrión (reservas de hotel, transporte, visados, etc.).

Por tanto se propone que:

– Se desarrolle, en la medida de lo posible con las ORT, un paquete de formación de fácil utilización y se presente en las reuniones preparatorias de las OPR o antes o durante las reuniones preparatorias interregionales. Se debería facilitar la participación a distancia para que puedan asistir los delegados que no puedan participar en las reuniones regionales.

– La secretaría de la UIT y, en particular, sus Oficinas Regionales, podrían prestar apoyo para las formaciones.

– En los cursos de capacitación deberían participar delegados experimentados de la región, y podría estudiarse la posibilidad de instaurar un programa de mentores.

– El paquete de capacitación, que podría incluir vídeos/grabaciones educativas, podría distribuirse entre los miembros y publicarse en el sitio web de la PP.

– Se debería informar mediante una carta circular a todos los Estados Miembros acerca de la disponibilidad del paquete de capacitación.

– Se proseguirá con las sesiones de información para nuevos delegados *in situ* durante la PP.

# IV Conferencia ecológica

El tercer ámbito se refiere a la manera de lograr una conferencia que sea lo más ecológica posible. Se formularon las siguientes preguntas:

• ¿Cómo podría ahondarse en la implementación de la [Estrategia de Sostenibilidad 2020-2030 de las Naciones Unidas](https://www.unsystem.org/content/addendum-strategy-sustainability-management-united-nations-system-2020-2030) en el contexto de la PP? Por ejemplo, la Estrategia pide que los grandes eventos de las Naciones Unidas (más de 300 asistentes) sean sostenibles y climáticamente inocuos. Así, ¿cómo podría la PP reducir (y compensar) las emisiones de GEI?

• ¿Cómo pueden integrarse los requisitos de sostenibilidad en las negociaciones y el Acuerdo con el país anfitrión, habida cuenta también del contexto local?

Los Estados Miembros acogieron con beneplácito las medidas adoptadas para la PP-18 y apoyan la aplicación de la Estrategia de Sostenibilidad 2020-2030 de las Naciones Unidas en el contexto de la próxima PP. Las medidas propuestas también respaldarían el compromiso de la UIT de mejorar continuamente sus resultados en materia de medio ambiente, como se indica en la Declaración de sostenibilidad medioambiental de la UIT que figura en el documento [C20/INF/5](https://www.itu.int/md/S20-CL-INF-0005/es).

Sobre la base de las respuestas, se propone por tanto:

– Estudiar la posibilidad de organizar una conferencia que prescinda totalmente del uso del papel, incluso para los intérpretes, si fuera posible.

– Incluir en el Acuerdo de País Anfitrión (APA) una sección dedicada al tema "Conferencia ecológica". En dicha sección se especificará lo que puede hacer el País Anfitrión para contribuir al logro de la Estrategia de Sostenibilidad 2020-2030 de las Naciones Unidas. El País Anfitrión podría compensar las emisiones del evento o considerar la posibilidad de implicarse en un programa de certificación (como la norma ISO 20121) para la Conferencia.

– Si fuera posible, medir las emisiones de GEI de la PP-22 en comparación con la PP-18; compensar las emisiones si fuera posible (dependiendo del patrocinio), y establecer IFR para reducir las emisiones de futuras PP.

– El APA podría incluir algunas medidas/principios para reducir lo más posible la huella ambiental del evento como, por ejemplo: una conferencia que prescinda totalmente del uso del papel; reducción de los plásticos de un solo uso, incluso durante todas las recepciones; separación y reciclado de residuos durante toda la duración del evento, desde la construcción hasta el desmantelamiento, incluido el reciclado del material de promoción que quede después del evento; medidas de reducción del consumo de agua; medidas de eficiencia energética, en particular en relación con el sistema de aire acondicionado; elección de transportes ecológicos; selección de hoteles asequibles que se encuentren a poca distancia del lugar de celebración de la conferencia o de los medios de transporte público y que apliquen prácticas de gestión sostenible (hoteles ambientalmente responsables); compras y adquisiciones sostenibles, incluido el servicio de comidas; y medidas ecológicas en relación con la identificación (reutilización de los cordones azules de la UIT recibidos de eventos anteriores; identificación electrónica o soluciones de identificación permanente (como ocurre en eventos como el GSMA)).

El País Anfitrión debería informar a la UIT de las medidas que pueden aplicarse sobre la base de las especificaciones locales, y podría incluir otras actividades para abordar los principales problemas de sostenibilidad de la localidad. Las medidas adoptadas para organizar una PP más ecológica deben explicarse claramente en el sitio web de la PP y del País Anfitrión, y poner de relieve lo que pueden hacer los participantes para que el evento sea más ecológico.

Las emisiones derivadas de los viajes podrían reducirse si los participantes escogen medios de transporte apropiados y modernos (como la elección de las rutas más cortas para llegar a la conferencia).

# V Otras propuestas

La PP-22 debería adoptar nuevas medidas para promover el programa de igualdad de género, teniendo en cuenta la labor que ya ha emprendido la UIT en el marco de los Campeones Internacionales de Género, a fin de garantizar una conferencia que tenga plenamente en cuenta las cuestiones de género. También podrían considerarse etiquetas como la etiqueta de igualdad del G7, diseñada específicamente para grandes eventos y destinada a garantizar la plena inclusión de la igualdad de género, no sólo en el contenido del evento sino también en su organización. Además, tras la experiencia de la CMR-19, podría crearse un [programa de mentores](https://www.itu.int/es/ITU-R/conferences/wrc/2019/now/Pages/default.aspx) para alentar la participación de las mujeres

La secretaría también tomó nota de las siguientes propuestas de los Estados Miembros para mejorar y acortar la conferencia, tales como:

• Debería organizarse en paralelo a la conferencia una semana ministerial, y sus resultados deberían comunicarse a la plenaria e incluirse en el programa oficial de la conferencia.

• Deberían mejorarse los servicios para hacer que el evento resulte más atractivo para los ministros: salas para reuniones bilaterales, oportunidades de entrevistas con medios de comunicación, anuncios de proyectos, reuniones con jóvenes líderes de política, oportunidades de tomar la palabra en ciertos eventos paralelos, etc.

• Deben eliminarse los dos días de sesiones asignados a los discursos y declaraciones. Los textos podrían enviarse electrónicamente y publicarse en el sitio web de la PP de la UIT para su lectura cuidadosa y oportuna.

• Debería ponerse a disposición de los delegados la reserva de salas en línea.

• Debería establecerse un proceso de elección/votación más expeditivo, posiblemente por medios electrónicos, manteniendo al mismo tiempo el secreto del voto.

• Apoyo financiero para participar en las reuniones preparatorias regionales.

Algunas de estas propuestas se han examinado a fondo en el ciclo anterior y no han obtenido apoyo ni han logrado el consenso (véanse los documentos [C17/4(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0004/es), [C17/70](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0070/es), [C17/INF/6](https://www.itu.int/md/S17-CL-INF-0006/es)).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_